

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a los 18 días del mes de junio del dos mil veinte**, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

l. Que el articulo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "La información relacionada al inventario de bines muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares".

II. Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que no ha habido adquisiciones de bienes muebles que exceden dicho monto en el **periodo de octubre a diciembre del año dos mil diecinueve**.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio Cl - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv